

Guayaquil, 24 de Marzo del 2017

## INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE INSTANT FOOD S.A. INSTFOSA  
CIUDAD**

De mis consideraciones:

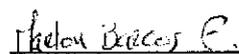
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de Informes, el Comisario presenta a los señores Socios el Informe anual sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del 2016.

1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal, de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

Por último señores Accionistas aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, Ejecutivos y Empleados de la empresa, por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada,

**Atentamente,**



**ING. Marlon Barcos Franco  
COMISARIO  
C.I. 0916622657**